

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1589/2012.-

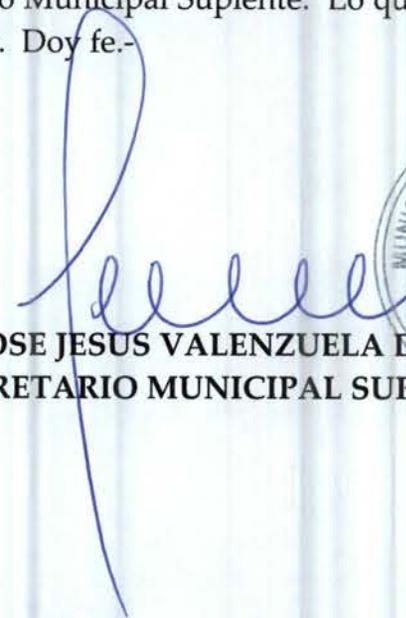
VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 51, 53 y 57, y demás pertinentes; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1588/12 de 31 de Agosto de 2012, que asciende a don Patricio Gallardo Martínez al cargo Escalafón Profesional, Grado 7° EMS, dejando éste vacante su cargo Escalafón Profesional, Grado 8° EMS; Escalafón de Méritos de la Municipalidad; Memorando N° 71/12 de 14 de Agosto de 2012, del Departamento de Personal, que informa que corresponde ascender a dicho cargo vacante, a doña Alejandra Ossio Calderon, por figurar primera en la lista correspondiente al Grado inmediatamente inferior; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Ascíendase a doña **ALEJANDRA PILAR OSSIO CALDERON**, Cédula de Identidad y RUT 10.994.457-2, Titular del cargo Escalafón Profesional, Grado 9° EMS, al cargo **Escalafón Profesional, Grado 8° EMS**, dejado vacante por el ascenso de don **Patricio Gallardo Martínez**. Este ascenso se hará efectivo a contar del **11 de Agosto de 2012**, fecha en que se produjo la vacante, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del Estatuto respectivo.
- 2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal, la notificación personal al funcionario ascendido, entregándole copia íntegra del Decreto; y la realización de las liquidaciones correspondientes conforme al ascenso decretado. Impútense los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL



MEMORANDUM N°71

FECHA: 10 de Agosto de 2012.

REF: Ascenso en la E.M.S.

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Director Jurídico

Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar el ascenso en la E.M.S. por la vacancia del grado 6º Profesional.

A contar de la fecha 10 de Agosto de 2012 proceda a efectuar el ascenso en la E.M.S. correspondiente a las siguientes funcionarias:

1587-	Ruben Rivera Tudela	6º
1588-	Patricio Gallardo Martinez	7º
1589-	Alejandra Ossio Calderon	8º



Cc:
Destinatario
Archivo